



Dpto. Técnico
Unidad de Gestión Habitacional
N° Int. 1053

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1797 /

TEMUCO,

20 MAYO 2011

TENIENDO PRESENTE:

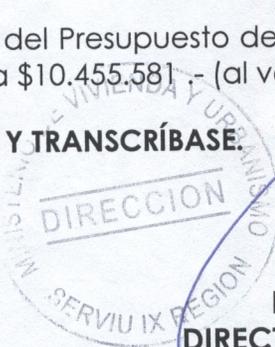
- a) El D.S. No 174 de (V. y U.) de fecha 30-09-2005 que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución N° 533 de fecha 31-10-97 del MINVU y sus modificaciones , que fija procedimientos para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural .-
- c) La Resolución Exenta N° 0686 de fecha 28.01.2011 que asigna directamente 22 subsidios del Programa FSV I modalidad CSR al proyecto COMITÉ SAN SEBASTIAN DE LA COMUNA DE LAUTARO;
- d) La Resolución N° 1600 de 30.10.2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.-
- e) El D.L. N° 1.305 de 1976 y el D.S. N° 355 de 1976, Reglamento orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto N°128 de fecha 30 de Noviembre 2010 del Minvu que me nombra en el cargo de Director, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1. **COMPROMETASE** la cantidad de **480 UF** por concepto de Servicios de Asistencia Técnica para el COMITÉ DE VIVIENDA SAN SEBASTIAN de la comuna de LAUTARO a la EGIS CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C., los que serán imputados de la siguiente manera:

a) Item **33.01.023.001** del Presupuesto del SERVIU IX Región del año 2011 la cantidad de **480 UF**, equivalentes a \$10.455.581.- (al valor de la UF del día 18.05.2011 \$21.782,46).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



- TRANSCRIBIR A:
- SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
 - DITEC
 - DEPTO. TECNICO
 - UNIDAD ASISTENCIA TECNICA
 - CONSULTORA CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C.,
 - OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA